



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Comité Plenario
Santiago, Chile

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION

Celebrada en la Sala de Conferencias de la Comisión
Económica para América Latina, Santiago, Chile,
el lunes 14 de mayo de 1956, a las 3,45 p.m.

SUMARIO:

- Elección de Mesa
- Aprobación del Temario
- Informe del Director Principal a cargo de la Secretaría Ejecutiva sobre el estado de los trabajos (E/CN.12/AC.34/2) y Reseña del trabajo y actividades de la Comisión 1948-55 (E/CN.12/AC.34/2/Add.1)
- Asistencia técnica para el desarrollo económico (E/CN.12/AC.34/3 y 4)
- Desarrollo económico e integración de Centroamérica (E/CN.12/AC.34/5)
- Coordinación entre la CEPAL y el CIES (E/CN.12/AC.34/6)
- Creación de un Centro Regional de Enseñanza e Investigaciones Demográficas en América Latina (E/CN.12/AC.34/7 y Add.1)

/PRESENTES:

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. GUILLERMO VILDOSOLA AGUIRRE	Chile
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. JOSE DE JESUS NUÑEZ Y DOMINGUEZ	México
	Sr. JESUS UNDA MURILLO	Guatemala
<u>Relator:</u>	Sr. GABRIEL MARTINEZ	Argentina
<u>Miembros:</u>	Sr. ITURRALDE CHINEL	Bolivia
	Sr. FRAZAO	Brasil
	Sr. MANOTAS	Colombia
	Sr. JIMENEZ	Costa Rica
	Sr. HERNANDEZ PORTELA	Cuba
	Sr. MOLINA SILVA	Chile
	Sr. CUSTODE MOSQUERA	Ecuador
	Sr. LINDO	El Salvador
	Sr. SANDERS	Estados Unidos de
	Sr. DORR	América
	Sr. DE CROUY-CHANEL	Francia
	Sr. MERCERON	Haití
	Sr. COELLO	Honduras
	Sr. VAN DER GAAG	Países Bajos
	Sr. VALDES	Panamá
	Sr. LORENTE DE PATRON	Perú
	Sr. WRIGHT	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Nor- te
	Sr. DE PENA	Uruguay

También presentes:

Representantes con carácter consultivo
de Estados Miembros de las Naciones Unidas
no pertenecientes a la Comisión

Sr. ALMASY	Checoslovaquia
Sr. ARAGONES VILA	España
Sr. LAJOS	Hungría
Sr. MANCINI	Italia

/Representantes de

Representantes de organismos especializados

Sr. ABOUGHANEM	Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Sr. SACO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Sr. CARLSON	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Representantes de un organismo intergubernamental

Sr. TAYLOR	Consejo Interamericano Económico y Social (CIES)
------------	--

Representante de un organismo no gubernamental

Categoría A -	Sr. OTERO BORLAFF	Confederación Internacional de Sindicatos Libres
<u>Secretaría</u>	Sr. PREBISCH	Director Principal
	Sr. SANTA CRUZ	Secretario de la Comisión
	Sr. LEUSCHNER	Administración de Asistencia Técnica (AAT)

/ELECCION DE

ELECCION DE LA IESA

El Sr. COELLO (Honduras) propone como presidente al señor Vildósola Aguirre (Chile), candidatura que es apoyada por el Sr. Unda Murillo (Guatemala).

El Sr. VILDOSOLA AGUIRRE (Chile) queda elegido presidente por unanimidad.

El Sr. FRAZAO (Brasil) propone la candidatura del Sr. Núñez y Domínguez (México) como Primer Vicepresidente.

El Sr. NUÑEZ Y DOMINGUEZ (México) queda elegido Primer Vicepresidente por unanimidad.

El Sr. LINDO (El Salvador) propone la candidatura del Sr. Unda Murillo (Guatemala) como Segundo Vicepresidente.

El Sr. UNDA MURILLO (Guatemala) queda elegido Segundo Vicepresidente por unanimidad.

El Sr. MANOTAS (Colombia) propone que se designe Relator al Sr. Martínez (Argentina).

El Sr. MARTINEZ (Argentina) queda elegido Relator por unanimidad.

El Sr. VILDOSOLA AGUIRRE (Chile) ocupa la presidencia.

APROBACION DEL TEMARIO (E/CN.12/AC.34/1)

El Sr. FRAZAO (Brasil) propone que el Temario Provisional se apruebe sin modificaciones.

Se aprueba, por unanimidad, el Temario Provisional.

INFORME DEL DIRECTOR PRINCIPAL A CARGO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA SOBRE EL ESTADO DE LOS TRABAJOS (E/CN.12/AC.34/2) Y RESEÑA DEL TRABAJO Y ACTIVIDADES DE LA COLISION 1948-55 (E/CN.12/AC.34/2/Add.1)

No habiendo merecido observaciones, quedan aprobados por unanimidad.

ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (E/CN.12/AC.34/3 y

El Sr. LEUSCHNER (AAT) manifiesta que, como se ha distribuido entre los delegados el Informe de la Administración de Asistencia Técnica sobre las Actividades de Asistencia Técnica en América Latina (E/CN.12/AC.34/4), es innecesario comentarlo detalladamente. Estima convenient.

/en cambio,

en cambio, definir a qué ramas de la ayuda técnica se refiere dicho documento. Son, en primer lugar, los programas de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas que comprenden: planeamiento de política económica y sus instrumentos; administración pública y de finanzas y estadísticas; investigación de recursos naturales (minería y recursos hidráulicos); industrias, transportes y los asuntos sociales.

Informa que a principios de 1955 el Secretario General confió a un grupo de altos funcionarios el estudio de la organización de las Naciones Unidas. Entre sus muchas recomendaciones sugirieron la descentralización de la Administración de Asistencia Técnica para identificar mejor sus programas con las necesidades de los países, aprovechando los conocimientos adquiridos a través de los estudios realizados por las comisiones económicas regionales respectivas. La Asamblea General recomendó hacer primero un experimento en América Latina y aplicarlo, si tenía éxito, a otras regiones del mundo: en el Cercano y el Lejano Oriente, Europa y Africa.

Agrega que tuvo el honor de ser designado para dirigir la Oficina Regional de Asistencia Técnica para América Latina. El trabajo se ha confiado a un grupo de funcionarios que anteriormente operaba desde Nueva York y que tendría en adelante su sede en Santiago de Chile y en México. Como hasta ahora, los mismos países decidirán los tipos de programas que más necesiten. El Sr. Leuschner agrega que el trabajo principal seguirá confiado a las delegaciones permanentes, a iniciativa de los representantes residentes.

El Sr. MOLINA SILVA (Chile) manifiesta que la delegación de Chile considera que la Asistencia Técnica ha sido un instrumento eficaz en el progreso de América Latina y estima que la descentralización contribuirá a acelerar el desarrollo económico de la región. A continuación presenta un proyecto de resolución sobre esta materia (Documento de Sala de Conferencias N° 6).

El Sr. FRAZAO (Brasil) apoya la moción y pide que se agregue un párrafo solicitando de la Secretaría que remita informes periódicos

/espaciados a

espaciados a su criterio, sobre la manera en que la CEPAL y la AAT coordinan sus actividades en América Latina.

EL DIRECTOR PRINCIPAL manifiesta que por parte de la Secretaría no habría nada que objetar a la propuesta de la delegación brasileña.

El Sr. DORR (Estados Unidos) hace constar que su Gobierno se abstendría de votar porque el informe en cuestión no se recibió con bastante tiempo para estudiarlo y formarse opinión acerca de él ni puede expresar su satisfacción ante un experimento hasta conocer sus resultados.

Con una abstención, se aprueba el proyecto de resolución sobre asistencia técnica con la enmienda propuesta por la delegación del Brasil.

DESARROLLO ECONOMICO E INTEGRACION DE CENTROAMERICA (E/CN.12/AC.34/5)

El Sr. UNDA MURILLO (Guatemala), en nombre de las delegaciones de Costa Rica, El Salvador, Honduras y de su país, presenta un proyecto de resolución (Documento de Sala de Conferencia N° 5).

El Sr. SANDERS (Estados Unidos) lamenta que su Gobierno no haya tenido oportunidad de estudiar el documento y lee la parte pertinente de las instrucciones de su Gobierno en la que se dice que no todos los documentos básicos se han recibido oficialmente y que los recibidos están incompletos. Solicita, por lo tanto, que se deje constancia en acta de que su Gobierno queda en completa libertad para tomar cualquier decisión respecto de estos documentos.

El Sr. SANTA CRUZ (Secretario de la Comisión) explica que el documento de referencia se distribuyó oficialmente por la Sede Central después de la sesión del Comité de Integración Económica Centroamericano, en enero, y que posteriormente la Oficina de México volvió a distribuirlo entre todos los Gobiernos Miembros.

EL PRESIDENTE pone en votación el proyecto de resolución.

Con una abstención, queda aprobada la resolución

COORDINACION ENTRE LA CEPAL Y EL CIES (E/CN.12/AC.34/6)

El Sr. TAYLOR (CIES) manifiesta que, desde la resolución original aprobada en el año 1948, los Secretarios Ejecutivos de ambas organizaciones han procurado la coordinación y que los resultados de ella han sido constructivos y fructíferos.

El Sr. SANDERS (Estados Unidos) formula votos para que la coordinación

/alcanzada por

alcanzada por la CEPAL y el CIES sea tan efectiva en el campo social como lo ha sido en la esfera económica.

El Sr. MOLINA SILVA (Chile) desea saber: primero, en qué forma la CEPAL y el CIES van a lograr la coordinación en el campo social y, segundo, si la conferencia que el CIES proyecta celebrar en setiembre en Buenos Aires creará o no dificultades para el séptimo período de sesiones de la CEPAL que se celebrará en mayo de 1957.

El Sr. DURAN (Secretaría) explica que, como siempre ha existido una coordinación estrecha entre la Oficina de Asuntos Sociales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas y el CIES, esta coordinación se ha hecho extensiva al trabajo de la CEPAL en el campo social. Señala a la atención de los señores delegados la coordinación lograda en el campo de la vivienda, tal como se describe en la página 7 del informe.

El DIRECTOR PRINCIPAL explica que, aunque la CEPAL tuvo que cambiar la fecha de su sexto período de sesiones a raíz de la reunión de Ministros de Economía celebrada en Rio de Janeiro, no se puede hacer de este hecho una práctica común, ya que las sesiones de la CEPAL están ligadas a las del Consejo Económico y Social. Si el CIES celebrara sus reuniones seis meses después, podría hacer uso de los estudios que se van a presentar a la reunión de La Paz y en especial de las nuevas investigaciones acerca de los obstáculos que intervienen en el comercio interlatinoamericano, especialmente el de pagos. En lo que se refiere a la posición de la Argentina, entiende que el punto de vista que prevalece allí es que la postergación sería altamente conveniente para la Argentina, pues permitiría completar el estudio de los problemas nacionales. Agrega que, según el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, dicha organización estaría de acuerdo con la CEPAL a este respecto. Agrega que el tiempo máximo que debería transcurrir entre ambas reuniones sería un año y el mínimo de seis meses.

El Sr. MARTINEZ (Argentina) manifiesta que, aunque no tiene instrucciones precisas de su Gobierno, entiende que éste desea complacer a los gobiernos latinoamericanos en lo que se refiere a la fecha.

El Sr. MOLINA SILVA (Chile) sugiere que se obtenga un acuerdo en principio o bien un proyecto de resolución redactada en los siguientes términos: 1) si el Comité Plenario tiene atribuciones para discutir este punto; 2) si se considera posible postergar la conferencia programada en Buenos Aires, y 3) expresar el deseo de los diferentes países de que entre

/ambas conferencias

ambas conferencias exista un lapso suficiente para no entorpecer sus respectivas labores.

El Sr. TAYLOR (CIES) manifiesta que tendrá el mayor agrado en transmitir al Consejo las opiniones vertidas por los delegados sobre esta materia.

El Sr. FRAZAO (Brasil) manifiesta que, aunque comprende la preocupación del Comité por este asunto, considera que la propuesta de Chile va un poco lejos, por cuanto no pueden formularse sugerencias sin tener instrucciones específicas. Si la Argentina diera carácter oficial a las opiniones vertidas, el CIES podría tomar una decisión al respecto.

El Sr. MOLINA SILVA (Chile) sugiere que en cualquier resolución que se apruebe se prevea un período de tiempo prudente entre las dos reuniones.

El Sr. DORR (Estados Unidos) explica que se abstiene de votar porque no ha recibido instrucciones de su Gobierno acerca de las fechas de la conferencia económica de Buenos Aires.

EL PRESIDENTE pone a votación el proyecto de resolución presentado por la delegación de Chile (Documento de Sala de Conferencia N° 8).

Con dos abstenciones, queda aprobada la resolución.

CREACION DE UN CENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIONES DEMOGRAFICAS
EN AMERICA LATINA (E/CN.12/AC.34/7 y Add.1)

El Sr. SANDERS (Estados Unidos) presenta un proyecto de resolución sobre la creación de un centro regional para la enseñanza e investigaciones demográficas (Documento de Sala de Conferencia No. 4).

El Sr. DE PENA (Uruguay) expresa que la citada resolución le ofrece algunas dudas que se refieren principalmente a los cuatro puntos siguientes: a) origen del proyecto, b) financiamiento, c) personal y d) atribuciones del Comité para aprobar la creación del centro. Manifiesta que no tiene nada que oponer al establecimiento del Centro, siempre y cuando la Comisión tenga autoridad para votar sobre esta materia.

El Sr. DURAN (Secretaría) explica que en cuanto al origen del Centro, éste aparece detallado en el párrafo 3 del documento E/CN.12/AC.34/7. Se financiaría por el programa Regular de Asistencia Técnica, la que proporcionaría el personal, comprendidos tres profesores y un director, además de becas para los alumnos asistentes. No se trata de que la Comisión tenga atribuciones para crear el Comité, sino de que la Comisión meramente corrobora una iniciativa tomada por el Consejo Económico y Social, y pide que se den los pasos conducentes a su realización.

El Sr. FRAZAO (Brasil) expresa que no puede apoyar la resolución pues opina que los representantes no están preparados para llegar a un acuerdo decisivo. Por otra parte, aunque ya es conocida la opinión de su gobierno por haberse participado en una reunión anterior celebrada en Río de Janeiro en diciembre de 1955, no está autorizado para llegar a ninguna decisión sobre este asunto. Tal como está redactada la resolución, queda implícita la creación del Centro en Santiago de Chile. Estima que los representantes deberán tener más tiempo para estudiar este proyecto, que es enteramente nuevo dentro de los trabajos de la Comisión

El Sr. DURAN (Secretaría) aclara que todavía no se ha llegado a un acuerdo formal con el Gobierno de Chile sobre el particular. El único documento que existe al respecto es el acta de una reunión celebrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores que firmaron las autoridades competentes tanto por parte del Ministerio como de las Naciones Unidas, en

/que se

que se especifica la aportación que estaría dispuesto a prestar el Gobierno de Chile en el caso de que el Centro se llegara a establecer en Santiago.

El Sr. LINDO (El Salvador) resume las opiniones expresadas diciendo que se han planteado dos postulados: primero, la idea de crear un centro con sede en Santiago de Chile, lo que se insinúa en la primera parte de la resolución. Opina que la expresión "acoge con beneplácito", que podría interpretarse como aprobación, se sustituya por "toma nota con beneplácito". segundo, destaca que no incumbe a la Comisión establecer el Centro, sino que será ésta tarea del Consejo Económico y Social y del Secretario General.

El Sr. DE PENA (Uruguay), en vista de las objeciones al texto de este proyecto de resolución, propone que se postergue la votación hasta que una comisión de trabajo no haya llegado a una fórmula que satisfaga a todas las partes y que por lo tanto se establezca un grupo de trabajo para estudiar esta resolución.

Se aprueba la creación de un grupo de trabajo integrada por los representantes de El Salvador, Chile, Brasil y los Estados Unidos, para estudiar esta proyectada resolución.

Se levanta la sesión a las 18.20 p.m.